



MINISTERIO SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES Decreto Nº 43

MENDOZA, 22 DE ENERO DE 2021

Visto el expediente EX-2020-05313106—GDEMZA-CONI#MSDSYD, en el cual se solicita aprobar el CONVENIO, celebrado entre el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, representado por su Ministra, Farm. Ana María Nadal y la Fundación Escuela de Medicina Nuclear - FUESMEN, representada por su Gerente General, Lic. Rodolfo Montero, con el objetivo de establecer las condiciones para la prestación del Servicio de Radiología en el Centro de Medicina Preventiva "Dr. Emilio Coni", por parte de FUESMEN; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio conllevará la mejora sustancial en las prestaciones brindadas por el Centro de Medicina Preventiva "Dr. Emilio Coni", atento a que, además del traspaso de la experiencia y calidad de la labor que realiza FUESMEN, se logrará un salto de calidad en el servicio, ya que con el nuevo equipamiento se adquirirá una mayor velocidad en la realización de estudios, lo que permitirá casi duplicar la cantidad de pacientes atendidos por día;

Por ello, en razón de lo solicitado, lo dictaminado por la Subdirección de Asesoría Letrada del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes y de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 3 inc. 9) y 19 de la Ley Nº 9206,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º- Apruébese el CONVENIO, celebrado entre el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, representado por su Ministra, Farm. Ana María Nadal y la Fundación Escuela de Medicina Nuclear - FUESMEN, representada por su Gerente General, Lic. Rodolfo Montero, con el objetivo de establecer las condiciones para la prestación del Servicio de Radiología en el Centro de Medicina Preventiva "Dr. Emilio Coni", por parte de FUESMEN, que como Anexo forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 2º- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial, y archívese.

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ

FARM. ANA MARÍA NADAL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: <u>Anexo</u> o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza <u>www.boletinoficial.mendoza.gov.ar</u>

Publicaciones: 1





Fecha de Publicación	Nro Boletín
12/02/2021	31301